Asunción, 17 de abril de 2012.-

Señor(es)

Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 1 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la **Contratación Directa Nº 05/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa Nº 05/12 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

✓ *En la página numero 1 de la CARTA DE INVITACIÓN. Se modifica la siguientes partes,*

Donde dice:

"el Plazo límite para la presentación de la oferta es el **Martes 17 de abril de 2012 a las 09:00 horas**"

Debe decir:

"el Plazo límite para la presentación de la oferta es el **Jueves 26 de abril de 2012 a las 09:00 horas**"

✓ en PUNTO 15 del ANEXO 1

Donde dice:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***Avda. Republica entre Chile y Alberdi en el edificio del Cabildo Departamento SUB UOC*** y a más tardar el día **Martes 17 *de Abril de 2012* hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en ***Avda. Republica entre Chile y Alberdi en el edificio del Cabildo Departamento SUB UOC*** y a más tardar el día **Jueves 26 *de Abril de 2012* hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

✓ en PUNTO 16 del ANEXO 1

Donde dice:

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la ***Dirección Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, 14 de Mayo y Avda. República*, el día Martes 17 de Abril de 2012** a las ***09:30* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en ***Sala de reuniones de la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores,14 de Mayo y Avda. República*, el día Jueves 26 de abril de 2012** a las ***09:30* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

.....

Lic. Vidal Torres

Director

Sub UOC Cabildo